CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
ADMINISTRACION GENERAL
SUBDIRECCION DE CONTRATACIONES
SARMIENTO 877 - 7° PISO
C.P. 1041 - C.A.B.A
TEL 4370-2291 / 4370-2387
Mail: ag.oc@pjn.gov.ar

SELLAR CONFORME
LEY DE SELLOS CON $ .....
(SELLADO NACIONAL)

BUENOS AIRES, 11 DE FEBRERO DE 2025

ORDEN DE COMPRA N° 44/2025
EXPEDIENTE N° 1.402.986/2024
CONVOCATORIA: CONTR.DIRECTA 839/2024
DE FECHA 18 DE OCTUBRE DE 2024
APROBADO POR RES. ADM.GRAL 138/2025
DE FECHA 23 DE ENERO DE 2025
VTO. PLAZO DE ENTREGA: 30 DIAS HABILES

SEÑOR(ES) DELLA GUSTINA FEDERICO TEL.0342154726202 Y 0342154226415
JUAN DE GARAY 1129
C.P.: 3016 - SANTO TOME- SANTA FE-
SANTA FE

SIRVASE REMITIR A: DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL
CON DOMICILIO EN: AVDA. PTE. R. SAENZ PEÑA 1190, 8° PISO (1035) CAP. FED.
LA PROVISION DE ELEMENTOS Y/O SERVICIOS QUE SE DETALLAN:

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
1	25	Provisión, traslado, armado y colocación de sillas de escritorio fijas sin apoyabrazos (SE) con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario y subsedes de Santa Fe, San Nicolás, Rafaela, Venado Tuerto.	57.000,00	1.425.000,00
2	17	Provisión, traslado, armado y colocación de sillas operativas de oficina del tipo ergonómica, con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario y subsedes de Santa Fe, San Nicolás, Rafaela, Venado Tuerto y en la Dirección de Control y Asistencia de Ejecución Penal (DECAEP) de Rosario.	116.000,00	1.972.000,00
3	7	Provisión, traslado, armado y colocación de sillas gerenciales de respaldo alto (SG), con destino a la Oficina Judicial sede de Rosario y subsedes de Santa Fe, San Nicolás, Rafaela, Venado Tuerto.	280.000,00	1.960.000,00
		IMPORTE TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA:		5.357.000,00 NETO
		SON: PESOS CINCO MILLONES TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL		
		ORGANISMO SOLICITANTE: ========== DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA JUDICIAL. TEL: 4379-1746- EMAIL: dij.coordinacion-tecnica@pjn.gov.ar		
		SUPERVISION DE LA PRESTACION: ========== ESTARA A CARGO DEL INTENDENTE ARQ. OCTAVIO VILLALOBOS TEL: (0341) 4489129 DE LUNES A VIERNES DE 8 A 13 HS. E-MAIL: cfrosario.intendencia@pjn.gov.ar		
		LUGAR DE ENTREGA: ========== SE REALIZARA DE LUNES A VIERNES DE 7:30 A 13:30 HS, PREVIA COORDINACIÓN CON EL SUPERVISOR DE LA PRESTACION, SEGUN PLANILLA DE EDIFICIOS Y LAS DIRECCIONES DE LAS OFICINAS JUDICIALES QUE SE DETALLAN A CONTINUACION:		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		A) ROSARIO ENTRE RIOS N° 435 -SEDE DE LA CAMARA FEDERAL DE APELACIONES- SANTA FE N° 1020- DECAEP B) SANTA FE PRIMERA JUNTA N°2687. C) SAN NICOLAS GARIBALDI N°208 D) RAFAELA 25 DE MAYO N° 121 E) VENADO TUERTO CHACABUCO N°743		
		NOTA: ==== LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA ESTA EN UN TODO DE ACUERDO CON EL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES.		
		FORMA DE PAGO: ============ EL PAGO SE HARA UNA VEZ QUE LA PRESTACION HAYA SIDO CONFORMADA, DENTRO DE LOS QUINCE (15) DIAS HABILES DESDE LA PRESENTACION DE LA FACTURA, DE ACUERDO CON LO PREVISTO EN EL ART. N°141 DEL "REGLAMENTO DE CONTRATACIONES DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACION", APROBADO POR LA RESOLUCION CM N° 254/15 Y SUS MODIFICATORIAS. EL TERMINO FIJADO SE INTERRUNPIRA SI EXISTIERA OBSERVACIONES U OMISIONES EN LA DOCUMENTACION A PRESENTAR POR PARTE DEL CONTRATISTA.		
		GARANTIA DE LA PRESTACION: ========== LA GARANTIA DE LA PRESTACION TENDRA UN PLAZO MINIMO DE DOCE (12) MESES, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE LA RECEPCION DEFINITIVA. VENCIDO ESTE PLAZO SE DEVOLVERA LA GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO, SEGUN LO ESTABLECIDO EN EL ART. 130° DEL REGLAMENTO APROBADO POR LA RESOLUCION CM N°254/15. (ART. 19° DE LAS CLAUSULAS PARTICULARES DEL PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES)		
		NOTA: CON LA PRESENTACION DE FACTURAS, EL ADJUDICATARIO DEBERA ACREDITAR SU SITUACION IMPOSITIVA ANTE LA A.R.C.A. MEDIANTE LA CORRESPONDIENTE CONSTANCIA DE INSCRIPCION, Y PRESENTAR, DE POSEER, LOS CERTIFICADOS DE EXENCION IMPOSITIVA SOBRE LAS RETENCIONES EN CONCEPTO DE IMPUESTO A LAS GANANCIAS, I.V.A. O SISTEMA INTEGRAL DE JUBILACIONES Y PENSIONES QUE PUDIERAN PROCEDER AL MOMENTO DE LOS RESPECTIVOS PAGOS. FACTURACION: NO SE DARA CURSO A LA FACTURACION QUE NO SE PRESENTE ACOMPAÑADA DE LA CERTIFICACION DE RECEPCION DEFINITIVA, LA QUE DEBERA SER OTORGADA POR FUNCIONARIO, CON SELLO ACLARATORIO Y ANTEPONIENDO A LA LEYENDA "PROVISION PRESTADA DE CONFORMIDAD", LA FECHA DE RECEPCION Y DE OTORGAMIENTO DE LA RECEPCION DEFINITIVA (RES. C.S.J.N. NRO. 151 Y 543/90). LA/S MISMA/S DEBERA/N SER PRESENTADA/S EN LA MESA DE ENTRADA DE LA DIRECCION DE ADMINIST.FINANCIERA,SITA EN LA CALLE SARMIENTO 877 - PLANTA BAJA - CAPITAL FEDERAL. IVA: A LOS EFECTOS DE SU FACTURACION, EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DEBERA SER CONSIDERADO IVA NO ALCANZADO.		

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO

RENGLON	CANTIDAD	DESCRIPCION	PRECIOS EN $ UNITARIO	PRECIOS EN $ TOTAL
		GARANTIA DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO: SI EL IMPORTE DE ESTA O/C SUPERA LA SUMA DE $ 1.000.000- DEBERA REMITIR A LA DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION FINANCIERA LA PERTINENTE GARANTIA DE ADJUDICACION POR EL 10% DEL MONTO ADJUDICADO (RESOL.CM Nro. 254/2015 Y MODIFICATORIAS). LA MISMA DEBERA CONCRETARSE: HASTA LA SUMA DE $3.000.000- EN EFECTIVO O MEDIANTE PAGARE A SOLA FIRMA, LA QUE DEBERA ESTAR CERTIFICADA POR ENTIDAD BANCARIA A MENOS QUE DICHO DOCUMENTO HUBIERA SIDO SUSCRIPTO ANTE AUTORIDAD JUDICIAL QUE EXIGIERA LA ACREDITACION DE LA IDENTIDAD Y VINCULO CON LA EMPRESA POR PARTE DEL FIRMANTE. EL IMPORTE FALTANTE, HASTA CUBRIR EL REQUERIDO 10% SE PODRA COMPLETAR MEDIANTE AVAL O POLIZA DE CAUCION (CON FIRMA CERTIFICADA ANTE ESCRIBANO PUBLICO) O FIANZA BANCARIA. LA RUBRICA DEL ESCRIBANO DE AMBITO PROVINCIAL, CERTIFICANTE DE LAS FIRMAS DE LA POLIZA DE CAUCION,DEBERA ENCONTRARSE LEGALIZADA POR EL COLEGIO DE ESCRIBANO DE LA JURISDICCION. SI EN EL PRESENTE CONTRATO SE HA ESTIPULADO EL PAGO ANTICIPADO DE LA PROVISION O PRESTACION, DEBERA SER EXTENDIDA POR EL 100% DEL MONTO TOTAL ADJUDICADO. LA DOCUMENTACION ARRIBA CITADA DEBERA SER INGRESADA DENTRO DE LOS 5 DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE NOTIFICACION DE LA ORDEN DE COMPRA, BAJO APERCIBIMIENTO DE RESCISION CONTRACTUAL. EL SIGUIENTE GASTO SERA APROPIADO A LA/S CUENTA/S: 05010000 010097 4 3 700000 11.3 5.357.000,00 DEL PRESUPUESTO GENERAL DE GASTOS, PARA EL EJERCICIO FINANCIERO DEL AÑO 2025.		

CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
Subdirección de Contrataciones

Mariano del Castro
SUBDIRECTOR GENERAL
CONSEJO DE LA MAGISTRATURA DE LA NACIÓN

IMPORTANTE: LA CONFORMIDAD DEFINITIVA DEBERA SER PRESTADA POR EL FUNCIONARIO TITULAR O SU REEMPLAZANTE NATURAL.

ORIGINAL: PARA EL ADJUDICATARIO